

Santiago, S.L.» se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica. Al ser titular «Complejo San Cristóbal, S.L.» del cien por cien de las participaciones sociales de «Estación de Servicio Santiago, S.L.» no se hace necesario ampliar el capital social de «Complejo San Cristóbal, S.L.». Las operaciones de fusión se contabilizarán el día del otorgamiento de la escritura de fusión. El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 14 de abril de 2008.

Se advierte a los señores socios y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la L.S.A., los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Lugo, 19 de mayo de 2008.—Jesús Luís Lence Ferreiro, Administrador único de las sociedades intervinientes.—33.379. y 3.ª 28-5-2008

CONGELADOS RIONOR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Entidad Mercantil «Congelados Rionor Sociedad Anónima Laboral», con CIF A-49145485 que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2008, a las veinte horas, y en segunda, el día 1 de julio de 2008, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en Zamora, Centro de Transportes naves 2 y 3, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad como consecuencia de la quiebra técnica de dicha Mercantil.

Segundo.—Cese de Administrador y designación de Liquidador.

Zamora, 21 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Don Joaquín Fresno González.—35.029.

CONSTRUCCIONES CULTURALES, S. A. (COCSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en Oviedo, en su domicilio social, calle Yela Utrilla número 2, escalera B, piso 11.º D, el próximo 29 de Junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora, del día 30 de Junio de 2008. Con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta, o nombramiento de interventores al efecto.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración: José Luis Secades Montoto.—35.967.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CARMONA GUINOT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES CASTELLETS ULLDECONA, SOCIEDAD LIMITADA

VALGAME UNDIVES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada y Valgame Undives, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), con fecha 16 de mayo de 2008, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, de Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada y de Valgame Undives, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vinarós, 16 de mayo de 2008.—Por Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, por Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, por Construcciones Castelletts Ulldecona, Sociedad Limitada, por Valgame Undives, Sociedad Limitada, el Administrador, Don Bernardo Carmona Guinot.—33.294.

y 3.ª 28-5-2008

CONSTRUCCIONES Y TERRENOS ALCALA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Gipuzkoa, P.º Miracóncha, 26, bajo, el día 27 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, la documentación que haya de ser sometida a aprobación de la Junta general, que les será entregada a su petición.

San Sebastián, 26 de mayo de 2008.—El Administrador, Luis Suquia Murua.—36.224.

CONSTRUCCIONS FONTSA MARESME, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 54/08 a instancia de Mohammed Dahbi, contra Construccions Fontsa Maresme, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 19 de mayo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1941,91 euros, más sendas cantidades de 194,19 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 19 de mayo de 2008.—Silvia Santana Lena.—33.825.

CONTROL TÉCNICO CATALÁN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en calle Cerdanyola del Vallés, número 1, bajos 2.ª, de Ripollet del Vallés, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Delegación expresa de cuantas facultades se convengan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos, pudiendo asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Ripollet del Vallés, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración.—Vicente Alegre Heitzmann.—35.975.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA S. A.

(Sociedad absorbente)

PROPOR-2000, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades «Corporación Alimentaria Guissona S.A.» y «Propor-2000 S.A.», aprobaron el 8 de mayo de 2008, la fusión por absorción de «Propor-2000 S.A.» por «Corporación Alimentaria Guissona S.A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los